

*ACUERDO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 199/99. En relación con el expediente de protección abierto a la menor (C.H.H.), hija de doña Dolores Heredia Heredia, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 20 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado/a al interesado/a.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 5 de octubre de 2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Naima Assem.

Núm. Expte.: 140-141/11.

Acto notificado: Resolución de desamparo y constitución de acogimiento residencial de los menores (A.A.) (Y.N.).

Granada, 24 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de octubre de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Isabel Galán Estepa del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, núm. 353/2011/1020-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación,

19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 19 de agosto de 2011.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

|                      |                                     |                       |
|----------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 551-2010-00043334-1  | DOBRI GEORGIEV DIMITROV             | BENALMÁDENA           |
| 551-2010-00043761-1  | MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ OBESO | RONDA                 |
| 551-2010-00044278-1  | ALFONSO OLIVÁN MILLÁN               | MÁLAGA                |
| 551-2010-00044522-1  | LOURDES SOTO ROMERO                 | MÁLAGA                |
| 551-2010-00045003-1  | MARIANA VALEANU                     | MÁLAGA                |
| 551-2010-00045628-1  | JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA          | VÉLEZ-MÁLAGA          |
| 551-2011-00000123-1  | ENRIQUE JIMÉNEZ VARGAS              | MARBELLA              |
| 551-2011-00000370-1  | MERCEDES VALLE MARTÍN               | ESTEPONA              |
| 551-2011-00000609-1  | MARÍA ISABEL GUERRERO RUEDA         | ALHAURÍN<br>EL GRANDE |
| 551-2011-00004853-1  | FRANCISCO JOSÉ PÉREZ ESCUDERO       | TORRE DEL MAR         |
| 551-2011-00007330-1  | DANIEL BOLAÑO LÓPEZ                 | MARBELLA              |
| 551-2011-00011003-1  | SANDRA CORTÉS RAMÍREZ               | FUENGIROLA            |
| 551-2011-00011186-1  | ASMA FQIHI RAHOWI                   | MIJAS                 |
| 551-2011-00013311-1  | BONIFACIO AZUAGA GALLEGO            | MÁLAGA                |
| 551-2011-00014446-1  | BELÉN MERINO SÁNCHEZ                | FUENGIROLA            |
| 551-2011-00014991-1  | NATALIE BOTHA                       | BENALMÁDENA           |
| 551-2011-00014991-1  | NATALIE BOTHA                       | BENALMÁDENA           |
| 551-2011-00015102-1  | CRISTINA CUENCA DELGADO             | CHILCHES              |
| 551-2011-00016795-1  | RAFAEL FERNÁNDEZ SANTIAGO           | VÉLEZ-MÁLAGA          |
| 551-2011-00018988-41 | PABLO MARTÍN FASCELLA               | MARBELLA              |
| 551-2011-00019701-1  | JOSÉ FUENTES REYES                  | CAMPILLOS             |
| 551-2011-00019780-1  | GISELA MARÍA SILLE                  | MARBELLA              |
| 551-2011-00019734-1  | JORGE RUIZ LUCENA                   | VÉLEZ-MÁLAGA          |
| 551-2011-00020735-1  | MARÍA DEL CARMEN TORRES SÁNCHEZ     | MOLLINA               |
| 551-2011-00021277-1  | MACARENA CORTÉS GUTIÉRREZ           | MARBELLA              |